



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

19079

Aprobación inicial del anexo de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales.

El Ayuntamiento de Porreres, a la sesión ordinaria llevada a cabo el día 24/9/2012, aprobó inicialmente la modificación del anexo de la 'Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales', por lo cual se expone al público por un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB, con objeto de que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 17 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de que no se presenten, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario. Lo cual se hace público para general conocimiento.

Porreres, 25 de septiembre de 2012

El alcalde,
Bernat Bauçà Garau

